

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en las Islas Baleares, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y augusta Real Familia continúan disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta 21 Abril 1904.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

RELACION de los recibos de territorial, industrial é impuesto de alcoholes anulados por acuerdo de esta Delegación de fecha 23 de Marzo último, por haber sufrido extravío, correspondientes á los pueblos y presupuestos que se detallan:

(Conclusión.)

- 175 Palacios Gimeno Joaquín, 2'25 pesetas.
- 177 Paracuellos Aznar Marcelina, 14'24.
- 179 Paracuellos Pedro (viuda), 2'25.
- 180 Pérez Royo Ciriano, 3'56.
- 182 Pérez Bello Joaquín (viuda), 2'19.
- 185 Pérez Andreu Romuáida, 3'12.
- 187 Pina Gracia Faustino, 2.
- 195 Pina Beltrán Mariano, 5'63.
- 196 Pina Tirado Cristóbal, 3'12.
- 199 Pina Duero Mariano, 2'50.
- 200 Pina Beltrán Santos, 1'94.
- 201 Pina Abadía Joaquín, 2'25.
- 209 Royo Lozano Manuel, 4'06.
- 211 Royo Lafuente José, 5'62.
- 212 Royo Tello Vicente, 1'62.
- 214 Royo Lozano Miguél, 4'62.
- 218 Royo Gimeno Blas, 4'93.

- 225 Sánchez Pina Domingo, 1'82.
- 227 Serrano Tomás Manuel, 6'19.
- 228 Sinués Lezaún Manuel, 7'37.
- 236 Val Aznar Mariano, 1'87.
- 237 Val Lázaro Francisco, 1'81.
- 239 Buj Vicente Juan, 4'37.
- 240 Bercebal Juan Manuel, 2'43.
- 243 Royo Gimeno Joaquín, 2'01.
- 244 Juste Lasala José (H.), 1'82.
- 250 Serrano Tello Benito, 3'71.
- 252 Cornor Lop Fabián, 5'71.
- 253 Beltrán José María (viuda), 5'22.
- 254 Roche Joaquín, 1'82.
- 89 Cubero Marcos Lucas, 2'37.
- 90 Cubero Marcos Aniceto, 2'50.
- 93 Cubero Santiago (viuda), 2'37.
- 95 Cubero Marco Jenaro, 2'25.
- 99 Cubero Catalina, 1'87.
- 104 Crespo Baquero Joaquín, 1'87.
- 105 De Gracia Juan, 1'62.
- 120 Galve Manuel (viuda), 2'25.
- 125 Gimeno Francisco (viuda), 2'25.
- 137 Gracia Lafuente Clemente, 2'26.
- 139 Gracia Pérez Mariano (H.), 2'13.
- 160 León Gonzalvo Ramón, 2'87.
- 163 López Abadía Luis, 2'25.
- 166 Marco Abadía Mariano, 1'98.
- 169 Millán Ruiz Vicente, 2'50.
- 173 Navarro Sinués Manuel, 2'62.
- 183 Pérez Casaos Isabel, 1'75.
- 186 Pérez Colás Ines, 2'50.
- 188 Pina Florencio (viuda), 2.
- 191 Pina Gracia Pantaleón (viuda), 2'37.
- 193 Pina Paracuellos Pascual, 2.

PLENAS.

Año económico de 1895-96.—Rústica.

- 32 Félix Marteles Gonzalvo 18'68 pesetas.
- 37 Feliciano Bailo Lázaro, 35'56.
- 38 Faustino Luño (viuda), 14'76.
- 42 Francisco Gabasa Sus, 22'16.
- 50 Gregorio de Gracia, 7'38.
- 52 Gregorio Villanueva Romeo, 18'48.
- 58 Herederos de Gabriel Gabasa, 74'36.

60 Idem de Francisco Sancho, 35'96.
 61 Idem de Joaquín Sancho, 13'60.
 62 Idem de Manuel Luño, 35'52.
 63 Idem de María del Pilar, 22'16.
 65 Idem de Pedro Sancho, 31'02.
 66 Idem de Joaquín Marteles, 23'60.
 67 Idem de Ambrosio Pérez, 12'70.
 86 Idem de Gregoria Sus, 15'24.
 70 Idem de Juan Antonio Martín, 1'62.
 71 Idem de Juana Sancho, 23'28.
 72 Idem de Francisca Calvo, 11'08.
 73 Idem de Nicolás Ortín, 34'60.
 75 Idem de María Gonzalvo, 7'84.
 76 Idem de Valentina Ortín, 38'76.
 78 Idem de Antonia Mingarro, 39'92.
 79 Idem de Antonia Mingarro, 6'48.
 81 Inocencio Sus (H.), 7'90.
 82 Inocencio Navarro Blanco, 5'66.
 86 José Sus (viuda), 53'86.
 87 José Marteles Romeo, 24'68.
 89 José Lázaro Navarro, 2'02.
 90 José Mingarro Gabasa, 22'60.
 92 Juan Villanueva Ornaque, 22'16.
 102 José Martín Sancho, 17'54.
 96 Joaquín Villanueva Ornaque, 3'34.
 108 José Martín Sancho, 16'36.
 109 Joaquín Ortín Romeo, 9'51.
 119 Lorenzo Gracia Candela, 7'50.
 120 Lázaro Sancho Gracia, 19'16.
 124 Manuel Gracia López, 14'32.
 126 Melchor Bonafonte (viuda), 21'68.
 130 Mariano Bonafonte Luño, 46'84.
 131 Mariano Luño (viuda), 74'72.
 146 Matías Mingarro (viuda), 6'92.
 159 Margarita Gabasa (H.), 24.
 224 Carlos Paracuellos Aznar, 9'40.
 Año económico de 1896-97.
 2 Antonio Solanas Gracia, 2'70.
 3 Antonio Martín (viuda), 24'25.
 4 Antonio Bonafonte Luño, 1'52.
 7 Antonio Luño Bailo, 33'59.
 8 Antonio Luño Marteles, 4'46.
 9 Antonio Gracia López, 1'77.
 11 Antonio Gracia Martín, 2'11.
 12 Antonio Mingarro (viuda), 3'05.
 13 Antonio Luño Señalado, 2'82.
 15 Antonio Pardos Cólera, 1'59.
 18 Benito Marteles (H.), 2'41.
 19 Bartolomé Ambroj Benedicto, 2'47.
 20 Blasa Sancho (H.), 2'35.
 23 Bartolomé Villuendas, 2'88.
 27 Carlos López su Administrador, 1'53.
 28 Dionisio Gracia (viuda), 8'34.
 29 Dionisio Bonafonte Marco, 1'88.
 31 Esteban Bailo (su viuda), 8'57.
 32 Esteban Calvo Tomás, 1'70.
 34 Esteban Marteles Sus, 2'70.
 36 Félix Marteles Gonzalvo, 4'78.
 38 Francisco Gracia Cortés, 2'82.
 39 Francisco Marteles (viuda), 5'82.
 40 Francisco Luño Bailo (1.º), 26'95.
 41 Feliciano Bailo Lázaro, 9'33.
 42 Faustino Luño (viuda), 3'76.
 45 Francisco Luño Bailo (2.º), 32'48.
 46 Francisco Gabasa Sus, 8'04.
 50 Fernando Cebollada Calvo, 1'53.
 54 Gregorio de Gracia, 3'88.
 55 Gaspar Domingo Plou, 1'88.
 56 Gregorio Villanueva Romeo, 4'69.
 57 Gregorio Serrano (viuda), 11'16.
 62 Herederos de Gabriel Gabasa, 18'91.
 64 Herederos de Francisco Sancho, 8'16.
 65 Herederos de Joaquín Sancho, 3'47.
 66 Herederos de Manuel Luño, 9'04.
 67 Herederos de María del Pilar, 5'64.
 68 Herederos de Agustín Gracia, 5'11.
 69 Herederos de Pedro Sancho, 15'80.
 70 Herederos de Joaquín Marteles, 7'28.
 71 Herederos de Ambrosio Pérez, 6'46.
 72 Herederos de Gregorio Sus, 3'87.
 74 Herederos de Juan Antonio Martín, 1'64.
 75 Herederos de Juana Sancho, 5'93.

76 Herederos de Francisco Calvo, 2'82.
 77 Herederos de Nicolás Ortín, 8'81.
 78 Herederos de Rosalia Marteles, 3'82.
 79 Herederos de María Gonzalvo, 1'99.
 80 Herederos de Valentina Ortín, 9'87.
 82 Herederos de Antonia Mingarro, 10'16.
 83 Herederos de Ramón Bailo, 1'64.
 86 Inocencio Sus (H.), 8'05.
 87 Ignacio Navarro Blasco, 2'88.
 89 Juan Domingo Salas, 1'76.
 91 José Luis (viuda), 25'19.
 92 José Marteles Romeo, 11'39.
 93 José Sancho Ortín, 6'87.
 94 José Lázaro Navarro, 1'88.
 95 José Mingarro Gabasa, 6'05.
 96 Joaquín Sancho Roncalés, 5'11.
 97 Juan Villanueva Ornaque, 5'40.
 101 Joaquín Villanueva Ornaque, 3'40.
 102 Joaquín Baquero Gracia, 2'12.
 104 José Gracia Gracia, 2'17.
 107 José Martín Sancho, 17'91.
 108 Juan Calvo Tomás, 1'88.
 110 José Gracia Cortes, 1'77.
 113 Joaquín Marteles (viuda), 4'17.
 114 Joaquín Ortín Romeo, 3'47.
 115 José Luño Ortín, 12'28.
 123 Lorenzo Bailo Bailo, 1'88.
 124 Lorenzo Solanas Anibre, 2'35.
 125 Lorenzo Gracia Condala, 3'70.
 126 Lázaro Sancho Gracia, 4'40.
 130 Manuel Gracia López, 3'64.
 131 Mariano Migarra (H.), 2'82.
 132 Melchor Bonafonte (viuda), 5'52.
 133 Mariano Cortes (H.), 4'23.
 134 Miguel Marteles Gabasa, 8'58.
 136 Mariano Bonafonte Luño, 11'92.
 137 Mariano Luño (viuda), 19'03.
 138 Miguel Sancho Abuelo, 9'28.
 139 Melchor Luño (H.), 12'27.
 140 María Angela Marteles, 2'17.
 141 Mateo Luño Ortín, 11'33.
 142 Manuel Gracia Sancho, 12'16.
 143 Manuel Lorente (viuda), 4'88.
 144 Macario Solanas Gracia, 1'64.
 145 Manuel Romeo (H.), 4'76.
 146 Manuel Romeo Sancho, 6'87.
 148 Matías Cortes Lapeña, 2'88.
 149 Miguel Gracia Cortes, 1'99.
 150 Miguel Ortín (H.), 3'29.
 151 Mariano de Gracia, 2'12.
 152 Matías Mingarro (viuda), 1'77.
 153 Manuel Calvo (viuda), 2'70.
 154 Miguel Plou Humedes, 17'26.
 155 Manuel Bailo Artal, 6'87.
 156 Martín Gracia Gorrite, 5'05.
 157 Mariana de San Martín, 1'77.
 158 Manuel Luño Marteles, 5'58.
 162 Macario Peguero Martín, 1'59.
 164 Manuel Aznar Agustín, 3'35.
 166 Manuel Bonafonte Ramo, 6'11.
 167 Manuel Gracia Bonafonte, 2'58.
 173 Paulino Abadía Condala, 3'64.
 174 Pablo Serrano Ortín, 4'17.
 176 Pedro Sancho Ortín, 4'82.
 177 Pedro Luño Ortín, 14'09.
 178 Pedro Ortín (su viuda), 2'05.
 179 Paulo Gracia Ambroj, 1'88.
 180 Pascual Sancho Romeo, 4'23.
 181 Pedro Juan Marteles, 28'78.
 182 Pascual Villanueva Andreu, 3'11.
 183 Ponciano Ortín Marteles, 4'52.
 186 Roque Luño Bailo, 22'73.
 187 Roque López Estella, 3'46.
 188 Roque Solanas Gracia, 2'70.
 193 Sixto Martín Marteles, 1'76.
 195 Santiago Bonafonte (H.), 5'69.
 197 Salvador de Gracia, 1'59.
 199 Simón Lon (viuda), 1'65.
 200 Tomás Martínez (H.), 1'76.
 201 Tomás Bailo Bonafonte, 2'47.
 203 Valero Marteles (H.), 4'35.
 204 Valero Ortín Rodrigo, 20'90.

205 Vicente Martínez Luño, 6'40.
 206 Valero Martínez Luño, 9'75.
 208 Valentín Sus Gabasa, 2'43.
 210 Antonio Berré Pino, 3'08.
 211 Antonio Pérez Martín, 4'69.
 216 Amado Navarro Sinués, 2'17.
 217 Andresa Gimeno Rubio, 1'99.
 219 Agustín Galve Gracia, 1'94.
 222 Bernardo Baquero Lahoz, 1'94.
 223 Blas Bordonaba Duero, 1'82.
 224 Bernardo Navarro Gimeno, 2'97.
 225 Carlos Sánchez Cubero, 1'83.
 227 Clemente Gimeno Simón, 3'31.
 229 Camilo Abadía Baquero, 2'05.
 230 Clemente Cubero (H.), 1'70.
 232 Clemente Beltrán Ruiz, 1'77.
 233 Carlos Paracuellos Aznar, 2'39.
 234 Camilo Lozano Lozano, 1'54.
 235 Clemente Navarro Gimeno, 3'08.
 236 Cristóbal Pina Tirado, 4'06.
 241 Francisco Berné Pina, 2'63.
 242 Faustina Pina Tirado, 3'31.
 244 Francisco Lozano Pina, 2'86.
 245 Francisco Bayo Tello, 2'39.
 246 Francisco Gimeno López, 2'11.
 254 Gervasio Bernad Pérez, 2'39.
 257 Jerónimo Cubero Marco, 1'72.
 259 Hipólito Aznar Estella, 2'34.
 262 Hilaria Sinués (H.), 2'11.
 263 Herederos de Jerónima Aznar, 2'17.
 265 Idem de Andrés Flandez, 3'03.
 268 Idem de Hilario Baquero, 2'51.
 270 Idem de Benito Aznar, 4'57.
 271 Isidoro Baquero Gracia, 1'83.
 273 Isabel Duero Valiente, 3'31.
 280 Juan Francisco Beltrán Aparicio, 3'37.
 281 Juan Calvo Pérez, 2'39.
 282 José Lafuente Lis, 3'37.
 286 José Lapeña Bello, 2'63.
 287 Juana Solano Vidal, 2'97.
 289 Joaquín Royo Gimeno, 1'88.
 290 José Aznar Vargas, 1'72.
 295 Juan Baquero Navarro, 2'06.
 296 Joaquín Aznar Almolda, 1'94.
 297 José Bordonaba Beltrán, 1'83.
 300 José Bayo Lafuente, 3'08.
 309 Lorenzo Aznar Baquero, 3'19.
 312 Lucas Cubero Marco, 1'61.
 315 Manuel Cubero Nebra, 3'09.
 316 Manuel Lafuente Pérez, 2'34.
 317 Miguel Royo Lozano, 7'66.
 320 Mariano Sánchez Cubero, 1'94.
 323 Manuel Paracuellos Aznar, 6'78.
 324 Manuel Galve Gracia, 1'94.
 328 Mariano Royo Lozano, 2'46.
 329 Miguel Royo Lozano, 2'11.
 332 Manuel Royo Lozano, 3'32.
 335 Mariano Val Aznar, 2'17.
 336 Manuel Navarro Sinués, 2'74.
 338 Mariano Pina Duero, 1'89.
 339 Manuel Domingo Iranzo, 2'80.
 340 Nicolás Beltrán Aparicio, 2'11.
 342 Pedro Pina Fleta, 1'77.
 345 Pedro Baquero Gracia, 2'22.
 353 Ramón Gracia Pérez, 1'71.
 354 Rafael Sinués Lozano, 4'63.
 356 Santiago Gimeno Paracuellos, 2'17.
 359 Santiago Paracuellos Navarro, 1'77.
 360 Simón Romeo Sinués, 1'60.
 362 Tomás Lon Chia, 2'39.
 363 Teresa Aparicio Aznar, 1'59.
 364 Valero Sánchez Bello, 4'97.
 366 Vicente Roelo Tello, 3'09.
 368 Antonio Nuez Serrano, 2'17.
 379 Dionisio Bardají Pérez, 2'39.
 387 Juan Pérez Muñoz, 1'71.
 389 Joaquín Calvo Benedé, 2'28.
 391 José Navarro Martín, 2'05.
 394 Joaquín Martín Allueva, 2'74.
 396 Miguel Domingo Plou, 2'17.
 397 Macario Artigas Soriano, 1'60.
 400 Mariano Pérez Soriano, 2'86.

404 Manuel Garcés Serrano, 3'09.
 405 Miguel Bardagi Lon, 2'28.
 411 Pedro Sanz Moreno, 2'23.
 413 Pedro Lon Plou, 1'94.
 417 Rafael Lahoz Plou, 1'83.
 420 Salvador Gonzalvo (H.), 1'94.
 422 Telesforo Allueva Pérez, 1'82.
 424 Valero Lon Plou, 2'06.
 425 Valero Naval Aznar, 1'71.
 431 Ramundo Aznar Soriano, 1'94.
 451 Juan Antonio Rabadán, 1'71.
 452 Manuel Gracia Aguilar, 2'51.
 455 Miguel Navarro Villanueva, 2'17.
 456 Pablo Rodrigo Gracia, 2'57.
 469 Joaquín Aguilar Repoliés, 2'86.
 461 Pabía Candala Martín, 2'74.
 466 Calixto Sancho Roncalés, 2'86.
 470 Isidora Lazaro Arto, 2'40.

Urbana.

2 Antonio Martín, (viuda de), 5'12.
 5 Antonio Nuño Bailo, 4'62.
 7 Antonio Nuño Marteles, 1'74.
 12 Antonio Nuño Señalada, 1'63.
 14 Benito Marteles (H.), 0'75.
 16 Bartolomé Ambroj Benedicto, 1'74.
 18 Esteban Bailo (viuda), 1'75.
 20 Felix Martínez Gonzalvo, 1'67.
 22 Francisco Gracia Cortés, 2'43.
 23 Francisco Marteles Sancho (viuda), 2'30.
 24 Francisco Nuño Bailo (1.º), 8'37.
 25 Feliciano Bailo Lazaro, 2'06.
 27 Felipe Bonafonte (su administrador), 1'75.
 28 Francisco Nuño Bailo (2.º), 3'79.
 31 Gregorio Villanueva Romeo, 1'63.
 32 Gregorio Serrano (viuda), 2'19.
 33 Herederos de Gabriel Gabasa, 4'25.
 34 Idem de Francisco Sancho, 1'69.
 35 Idem de Joaquín Sancho, 2'62.
 36 Idem de Manuel Nuño, 2'25.
 38 Idem de María del Pilar, 1'56.
 39 Idem de Agustín Gracia, 2'25.
 40 Idem de Pedro Sancho, 2'56.
 41 Idem de Joaquín Marteles, 2'37.
 42 Idem de Ambrosio Pérez, 2'49.
 45 Idem de Juan Antonio Martín, 2'13.
 46 Idem de Juana Sancho, 2'52.
 47 Idem de Nicolás Ortín, 1'75.
 48 Idem de Rosalía Marteles, 2'12.
 49 Idem de Valentina Ortín, 2'43.
 52 Idem de Antonia Mingarro, 1'56.
 53 Idem de Inocencio Llus, 2'75.
 55 Juan Domingo Salas, 2'62.
 57 José Llus (viuda), 5'17.
 58 José Sancho Ortín, 1'62.
 59 José Lazaro Navarro, 1'75.
 62 Juan Villanueva Ornaque, 2'12.
 63 José Ortín Gracia, 11'37.
 67 Joaquín Villanueva Ornaque, 1'63.
 72 José Martín Sancho, 2'37.
 75 José Gracia Cortés, 2.
 79 José Marteles (viuda), 2'69.
 80 José Ornaque (viuda), 1'83.
 83 Manuel Gracia Lopez, 2.
 84 Mariano Mingarro (H.), 1'50.
 85 Melchor Bonafonte (viuda), 2'83.
 87 Miguel Marteles Gabasa, 1'88.
 89 Mariano Bonafonte Nuño, 2'75.
 90 Mariano Nuño (viuda), 3'62.
 91 Miguel Sancho Abuelo, 2'75.
 92 Melchor Nuño Bailo, 2'31.
 94 Mateo Nuño Ortín, 1'87.
 95 Manuel Gracia Sancho, 2.
 99 Manuel Romeo Sancho (H.), 2'87.
 101 Matías Cortes Lapeña, 2'30.
 103 Miguel Ortín (H.), 2'50.
 104 Mariano de Gracia, 1'75.
 106 Manuel Calvo (viuda), 2.
 107 Miguel Pló Húmedes, 6'40.
 108 Manuel Bailo Artal, 2'25.
 110 Mariana de San Martín, 3'25.
 111 Manuel Nuño Marteles, 1'88.
 117 Manuel Aznar Agustín, 2'50.

- 118 Margarita Gabasa (H.), 1°74.
 127 Pedro Sancho Ortín, 1°94.
 128 Pedro Nuño Ortín, 1°74.
 130 Pascual Sancho Romeo, 2°43.
 131 Pedro Juan Marteles, 3°68.
 132 Pascual Villanueva Andreu, 1°74.
 133 Roque Nuño Bailo, 4°99.
 135 Roque Solanas Gracia, 1°79.
 137 Santiago Bonafonte (H.), 2°74.
 138 Sabina Gracia (H.), 1°63.
 144 Tomás Calabia (viuda), 2°74.
 145 Valero Marteles (H.), 3°43.
 146 Valero Ortín Rodrigo, 2°75.
 147 Vicente Martínez Nuño, 1°62.
 148 Valero Martínez Luño, 1°73.
 152 José Lafuente Lis, 1°69.
 154 Manuel Domingo Irazo, 1°69.
 158 Santiago Clemente Castellano, 2°88.
 160 Pablo Rodrigo Gracia, 2°24.

PLENAS

Año económico 1896-97.

- 3 Antonio Martín (viuda), 24°25 pesetas.
 4 Antonio Bonafonte Luño, 1°52.
 10 Alejandro Huete Gracia, 2°35.
 14 Alfonsón Ortín (su administrador), 0°23.
 17 Antonio Solanas Artal, 1°41.
 22 Bonifacio Bailo Marteles, 0°94.
 30 Dionisio Sancho Llus, 1°88.
 32 Esteban Calvo Tomás, 1°70.
 48 Francisco Baquero Berné, 0°71.
 53 Francisco Bailo Marteles, 1°17.
 61 Gaspar Bonafonte Sancho (2°), 0°94.
 81 Juan Ambroj (herederos), 2°11.
 109 Justo Simón (viuda), 1°42.
 111 Joaquín Herrando (herederos), 1°42.
 117 José Ornaque (viuda), 1°65.
 118 Juan Martínez Sancho, 1°42.
 121 Juan Martínez Herrando, 0°94.
 129 Lorenzo Gracia Palacios, 1°88.
 166 Manuel Bonafonte Ramos, 2°11.
 168 Manuel Gracia López, 0°46.
 175 Ponciano Gracia Gracia, 2°82.
 191 Ruperto Gracia Martínez, 0°94.
 192 Ramón Martínez Sancho, 0°94.
 209 Valero Gracia Martínez, 2°59.
 214 Andrés Aznar Baquero, 2°05.
 221 Apolinar Herrando Lapeña, 2°97.
 228 Clemente Gracia (herederos), 0°69.
 251 Feliciano Bello Crespo, 0°68.
 252 Faustino Pina Gracia, 2°97.
 253 Francisco Cubero Nebra, 2°75.
 255 Jerónimo Pló Artigas, 1°83.
 258 Gregorio Lafuente Pérez, 2°05.
 264 León Bellido (H.), 1°14.
 272 Inocencio Aznar Pina, 1°14.
 277 José Yus Lasala, 0°92.
 283 José Sancho Bello, 0°92.
 284 José Serrano Sinués, 1°14.
 297 José Bordonaba Beltrán, 1°83.
 298 Joaquín Bordonaba Marco, 1°38.
 301 Jorge Bordonaba Dueso, 1°61.
 302 Juan Dueso Baquero, 0°91.
 303 Julián Bernal Artigas, 2°52.
 305 Joaquín Palacios (H.), 1°14.
 310 Leonardo Aznar Pérez, 1°14.
 311 Lino Aznar Ferrer, 1°61.
 319 Marcelino Marco Bardagi, 0°69.
 321 Manuel Paracuellos Pló, 0°91.
 325 Matías López Paracuellos, 2°75.
 330 Manuel Crespo Crespo, 2°28.
 343 Pedro Aznar Pló, 0°68.
 348 Pascual Gimeno Simón, 2°28.
 349 Pascual Estella Estella, 0°91.
 350 Pablo Alejo Elias, 0°46.
 358 Simón Marco Palacios, 0°69.
 361 Telesforo Alcalá Abadía, 1°85.
 365 Vicente Millán Ruiz, 0°68.
 370 Alberto Aznar, 1°60.
 374 Blas Gálvez Ruiz, 1°14.
 375 Baltasar Mercadal Royo, 2°05.
 376 Clemente Lon Beltrán, 1°60.
 383 Francisco Mercadal Fleta, 2°29.

- 385 Herederos de Blas Artigas, 0°69.
 386 Idem de Gregorio Moreno, 2°97.
 390 Joaquín Artigas Bardagi, 0°46.
 392 Juan Allueva Plou, 0°91.
 398 Manuel Sanz Nuez, 2°97.
 401 Manuel Mercadal Lon, 1°14.
 408 Miguel Burriel Yus, 0°91.
 409 Nicolás Serrano Aznar, 2°26.
 419 Santiago Martín Navarro, 1°38.
 438 Luis Sancho Villanueva, 1°82.
 439 Pascual Anadón Gracia, 1°14.
 440 Pedro Gracia Orrios, 2°05.
 441 Pascual Gracia (viuda), 1°60.
 442 Ramón Andrés (herederos), 0°23.
 443 Rafael Lucas (herederos), 0°23.
 444 Antonio Roche Domingo, 2°05.
 445 Crisóstomo Rabadán Collado, 1°60.
 446 Claudio Bailo Rabadán, 2°05.
 447 Dámaso Bailo Losilla, 1°14.
 449 Feliciano Pló Artigas, 1°14.
 450 Idefonso Roche Domingo, 2°97.
 453 Manuel Villanueva Mainar, 0°46.
 454 Manuel Navarro Pina, 0°68.
 457 Pascual Martín Romeo, 1°60.
 458 Pedro Borja Andrés, 1°83.
 459 Rudesinda Gracia Bello, 0°91.
 460 Romualdo Andrés Andrés, 1°82.
 461 Manuel Sancho Abuelo, 0°69.
 462 Joaquín Gil de Bernabé, 1°83.
 265 Clemente Herrando Gracia, 0°69.
 467 Jacobo Silvestre Gracia, 1°38.
 468 Juana Gracia Abadía, 2°30.
 471 Francisco Gracia López, 0°23.
 472 Manuel Gracia Solanas, 0°23.
 473 Santiago Mingarro Lacasa, 0°69.
 474 Manuel Palop (viuda), 2°05.
 476 Domingo Artigas Artigas, 1°83.
 1 Antonio o Solanas Gracia, 2°01.
 3 Antonio Bonafonte Luño, 1°75.
 4 Antonio Gracia (viuda), 2°75.
 6 Andrés Mingarro (viuda), 2°75.
 8 Antonio Gracia López, 1°50.
 9 Alejandro Huete Gracia, 2°75.
 10 Antonio Gracia Martín, 2°75.
 11 Antonio Mingarro Luño, 2°49.
 13 Alfonso Ortín (su Administrador), 1°50.
 14 Benito Marteles (herederos), 1°75.
 19 Esteban Calvo Tomás, 0°75.
 26 Faustino Luño (viuda), 2°49.
 30 Gaspar Domingo Plou, 2°49.
 37 Herederos de Manuela Sancho, 1°50.
 43 Idem de Gregoria Sus, 2°05.
 50 Idem de Ramón Bailo, 2°75.
 51 Idem de Juan Ambroj, 1°25.
 54 Ignacia Navarro Blasco, 1°25.
 60 José Mingarro Gabasa, 2°75.
 61 Joaquín Sancho Roncales, 2°.
 68 José Mingarro (viuda), 2°75.
 69 José Gracia Gracia, 2°.
 71 Juan Gracia (H.), 1°50.
 73 Juan Calvo Tomás, 0°49.
 74 Justo Simón (viuda), 2°75.
 76 Joaquín Herrando (H.), 2°75.
 78 Joaquín Calvo (viuda), 2°75.
 81 Lorenzo Solanas Ambroj, 2°74.
 86 Mariano Cortés (H.), 2°75.
 88 Manuel Mingarro Sancho, 1°48.
 93 María Angela Marteles, 2°80.
 96 Manuel Lorente (viuda), 1°.
 97 Macario Solanas Ambroj, 2°01.
 98 Manuel Romeo (H.), 1°49.
 102 Miguel Gracia Cortés, 2°25.
 105 Matias Mingarro (viuda), 1°75.
 109 Matias Gracia Garrite, 1°.
 112 María Gracia Solanas, 2°01.
 113 Meichor Gracia (H.), 1°25.
 114 Miguel Villanueva Ornaque, 2°75.
 115 Mariano Peguero Martín, 2°75.
 116 Miguel Vil anueva Lacasa, 2°74.
 119 Manuel Bonafonte Ramos, 1°25.
 120 Manuel Martínez (viuda), 1°75.
 121 Manuel Luño Bailo, 1°25.

- 122 Manuel Gracia Bonafonte, 1'25.
- 123 María Polo (su Administrador), 2'75.
- 124 Paulino Abadía Candala, 2'49.
- 125 Ponciano Gracia Gracia, 2'74.
- 126 Pablo Serrano Ortín, 1'25.
- 129 Pablo Ortín (viuda), 2'49.
- 134 Roque López Estella, 2'75.
- 139 Salvador de Gracia, 1'50.
- 140 Simón Lon (viuda), 2'01.
- 142 Tomás Martín (herederos), 2'75.
- 143 Tomás Bailo Bonafonte, 1'50.
- 149 Antonio Cubero Nebra, 1'82.
- 152 José Lafuente Luis, 1'69.
- 154 Manuel Domingo Iranzo, 1'69.
- 161 María Lazaro Andreu, 2'43.
- 162 Calixto Sancho Roncalés, 1'69.
- 163 Joaquín Aguilar Repollés, 1'69.
- 164 Santiago Mingarro Lacasa, 1'70.

VILLAR DE LOS NAVARROS
Año económico 1895-96.—Rústica.

- 198 Peña Aparicio Miguel, 5'31 pesetas.
- 225 Romeo Aznar Luciano, 2'42.
- 240 Sanz Gracia Fabian, 6'06.

Urbana.

- 98 Juan Moreno Miguel, 2'87.
 - 133 Montañés Roncalés Nicasio, 2'21.
- Año económico 1896-97.—Rústica.
- 48 Colás Cidraque Joaquín, 1'62.
 - 82 García Jaulín Pedro, 1'88.
 - 83 Gonzalvo Sierra Juan José, 2'11.
 - 84 García Gimeno Lucas, 3'64.
 - 87 Gil Arrios Pablo, 6'46.
 - 88 García Franco Pedro, 49'57.
 - 90 Gonzalvo Roche Tomás, 5'93.
 - 91 Guallar Sierra Tomás, 2'64.
 - 92 García Redondo Teodoro, 23'20.
 - 94 García Gimeno Vicente, 33.
 - 95 García Soriano Timoteo, 2'11.
 - 96 García Clemente Vicente, 1'57.

- 97 Herrando Domeque Francisco, 2'70.
- 98 Herrando Domeque Narciso, 2'47.
- 100 Herrando Domeque Petra, 1'64.
- 101 Lago Gracia Manuel, 3'88.
- 102 Lago Peña Pantaleón, 13'51.
- 104 Jaulín Orrios Agustín, 5'70.
- 105 Jaulín Orrios Aniceto, 5'17.
- 107 Juan Bosque Dionisio, 13'39.
- 108 Josa Tomás Fabián, 14'39.
- 109 Juan Calvo Francisco, 2'41.
- 111 Josa Juan Gorgonio, 4'11.
- 113 Juan Almolda José, 1'94.
- 115 Juan Moreno Manuel, 8'75.
- 123 Jaulín Orrios Valero, 2'34.
- 124 López Sevilla Alejandro, 10'39.
- 170 Navarro Sevilla Julián, 4'87.
- 255 Sierra Almolda Mariano, 2'93.
- 258 Segura Navarro Narciso, 3'88.
- 259 Sancho Abuelo Pedro, 3'76.
- 260 Segura Navarro Pedro, 2'35.
- 261 Sanz Gracia Pío, 7'63.
- 266 Segura Cariñena Pascual, 2'58.
- 274 Sanz Gracia Valeriano, 2'12.
- 291 Bruno Pérez Mariano, 8'57.
- 311 Gracia Cariñena Mariano, 2'17.

Urbana.

- 26 Beltrán Peña Mariano, 5'56
- Año económico 1896-97.—Rústica.
- 54 Abuelo Domeque Julián, 7'04.
 - 123 Jaulín Orrios Valero, 2'34.
 - 125 Lucía Bello Antonio, 16'68.
 - 215 Peña Valián Timoteo, 12'27.
 - 236 Sancho Roncalés Benigno, 6'34.
- Urbana.**
- 94 Jaulín Pérez Gregorio, 1'75.
 - 128 Montañés Juan Dionisio, 2.
 - 136 Mayoral Gil Telesforo, 2'37.
 - 142 Navarro Segura Julián, 2
 - 146 Navarro Lucía Nicolás, 2'62.
 - 160 Peña Lucía Agustín, 2.

Número de orden...	PUEBLOS	NOMBRES	TRIMESTRES	PESETAS	EJERCICIO
<i>Industrial.</i>					
3	Herrera	Pablo Caucaras Guillén	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	24'59	95 á 96
10	Idem	Miguel Pérez Lucia	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	110'66	Id.
13	Idem	Antonio Mainar Serrano	1.º	4	Id.
19	Idem	Pedro Baselga Martínez	1.º	9'83	Id.
22	Idem	Cristino Palacian Mateo	1.º, 2.º y 3.º	12'93	Id.
2	Moneva	Manuel Albero Bardagi	Anual.	0'74	96 á 97
2	Moyuela	Domingo Marco Pina (viuda)	1.º y 2.º	12'30	Id.
3	Idem	Mariano Pina Beltrán	1.º y 2.º	12'30	Id.
4	Idem	Santiago Ginés García	1.º y 2.º	12'30	Id.
5	Idem	Nicolas Beltran Aparicio	1.º	6'15	Id.
6	Idem	Miguel Baullo Capilla	1.º y 2.º	9'82	Id.
7	Idem	Miguel Piou Luño	2.º	4	Id.
8	Idem	Candido Baquero Cubero	2.º	2	Id.
9	Idem	Gregorio Perales Gómez	2.º	9'84	Id.
10	Idem	Manuel Domingo Iranzo	2.º	4'30	Id.
12	Idem	Melchor Valle Solano (viuda)	2.º	4'31	Id.
7	Plenas	Miguel Piou Húmedes	1.º	3'99	Id.
5	Idem	Santiago Villanueva Luño	1.º	6'15	Id.
4	Idem	Miguel Sancho Abuelo	1.º	6'15	Id.
3	Idem	Pedro Juan Manteles Gabasa	1.º	6'15	Id.
1	Idem	Manuel Aguilon Biel	1.º	6'15	Id.
3	Villar de los Navarros	Bruno Prat Navarro	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	24'59	95 á 96
<i>Por el impuesto de alcoholes.</i>					
3	Herrera	Antonio Guillén Binaburo	1.º	7'38	95 á 96
152	Moyuela	Faustino Pina García	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	23'40	Id.
1	Plenas	Valero Ortiz Rodrigo	1.º	7'38	96 á 97
2	Idem	Antonio Pardos Colera	1.º	15'99	Id.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no presentarse reclamaciones en el plazo de quince días, la exacción de las cuotas se hará efectiva por el Recaudador, mediante nuevos recibos que se expidan en sustitucion de los anulados.

Zaragoza 19 de Abril de 1904.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE MARZO 1904

NACIMIENTOS

AYUNTAMIENTOS	ALUMBRAMIENTOS		NACIDOS VIVOS						Nacidos muertos, muertos al nacer ó antes de las primeras 24 horas de vida.							
	Sencillos.	Dobles.	Tri- ples ó més.	Legítimos.		Ilegítimos.		Expositos.		TOTAL						
				Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	TOTAL general.		
Totales de la provincia.....	1398	15	>	710	658	7	5	9	730	672	1402	14	12	14	12	26
Idem de la capital.....	285	>	>	132	126	3	1	8	146	135	281	2	2	2	2	4

MATRIMONIOS

AYUNTAMIENTOS	TOTAL de matrime- nios.	Soltero y Soltera.		Soltero y Viuda.		Viudo y Soltera.		Viudo y Viuda..		CONTRAYENTES VARONES DE EDAD DE						CONTRAYENTES HEMBRAS DE EDAD DE						Matrimonios que legitimaron hijos		Número de hijos legitimados.....							
		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Menos de 20 años.....		20 á 25.....		26 á 30.....		31 á 35.....		36 á 40.....		41 á 50.....		51 á 60.....		Más de 60 años.....		No consta..		Entre tío y sobrina ó sobrino y tía.	Primos hermanos.....
		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Totales de la provincia.....	196	137	20	19	1	1	93	49	14	12	19	6	2	2	6	4	1	1	28	18	15	9	6	1	1	1	1	2	4	2	2
Idem de la capital.....	74	52	9	5	1	1	33	17	6	6	6	4	1	1	6	4	1	1	13	4	8	6	1	1	1	1	2	4	2	2	

DEFUNCIONES

AYUNTAMIENTOS	TOTAL DE		VARONES		HEMBRAS				FALLECIDOS MENORES DE 5 AÑOS				FALLECIDOS EN ESTABLECIMIENTOS							
	Defunciones	Var.	Hem.	Solteros	Casados	Viudos	No consta	Solteras	Casadas	Viudas	No consta	Legítimos.		Ilegítimos.		Beneficios.		Penitenciarías.		
												Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.
Totales de la provincia.....	991	476	515	300	116	59	1	299	118	98	>	231	232	5	5	4	3	5	28	>
Idem de la capital.....	343	154	189	110	28	16	>	124	35	30	>	77	86	5	4	4	3	4	25	25

Zaragoza 18 de Abril de 1904.—El Jefe de los trabajos, Alfredo Romeo.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo.

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Campos Campos, núm. 334 del reemplazo actual, se le cita por este edicto para que se presente en esta Secretaría al objeto de poderle relevar de la nota de prófugo en el expediente que se le instruye por falta de presentación para ser tallado y reconocido.

Zaragoza 19 de Abril de 1904.—El Presidente, Andrés Gállego.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en vista del resultado que ofrecen los alardes practicados por la Audiencia provincial, comprensivos de las causas que se hallan en estado y condiciones de verse ante el Tribunal del Jurado, durante el próximo cuatrimestre, ó sea desde 1.º de Mayo á 31 de Agosto de 1904, ha señalado el día 16 del propio mes de Mayo, para dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse ante dicho Tribunal, las cuales se verificarán en los locales respectivos de esta Audiencia.

De orden de S. S. I. se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 42 de la ley, estableciendo el juicio por jurados, para los efectos consiguientes.

Zaragoza 21 de Abril de 1904.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.

SECCION SEXTA

Por término de ocho días, á contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, previos documentos legales, las altas y bajas que en sus riquezas hayan sufrido, de las rústica y pecuaria y urbana, los vecinos y terratenientes de este término municipal.

Trasmoz 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, Gregorio Andía.

Por término de quince días, á contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permanecerán expuestas al público las cuentas municipales de esta villa, del año 1902.

Trasmoz 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, Gregorio Andía.

Hasta el día 10 de Mayo próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y terratenientes forasteros de este término municipal hayan sufrido en su riqueza inmueble para el año 1905, previa presentación de los documentos legales que justifiquen las alteraciones.

Fuencalderas 20 de Abril de 1904.—El Alcalde, Andrés Borau.

Hasta el día 15 del próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus diferentes clases de riqueza, previa presentación de los títulos de propiedad que las justifiquen.

Miércoles 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, José M.º Ruiz de Azagra.

Hasta el día 15 del próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alteraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus diferentes clases de riqueza, previa presentación de los títulos de propiedad que las justifiquen.

Sierra de Luna 18 de Abril de 1904.—El Alcalde, Jenaro Naudín.

El expediente para legalizar varios excesos de gastos habidos de Policía urbana y rural, Cementerio y funciones y festejos del año 1903, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde mañana, á los efectos legales.

Villamayor 20 de Abril de 1904.—El Alcalde, Clemente Lostao.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por todo el mes actual, se admitirán las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus diferentes riquezas, previa presentación de documentos legales.

Castejón de Alarba 18 de Abril de 1904.—El Alcalde, Cipriano Jimeno.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á un sujeto que en unión de Manuel de Gracia Expósito, cometió en la noche del cinco al seis de Marzo último, un robo de dos machos mulares al vecino de San Mateo de Gállego, Santiago Ortiz, dándose á la fuga en la jurisdicción de Quinto, al ser detenido por la Guardia civil el Manuel de Gracia, ignorándose su paradero y quién sea dicho individuo, si bien su nombrado acompañante tiene manifestado que se llama, según el mismo le dijo, Francisco García, sin que sepa sus circunstancias, y es de estatura regular, más bien alto, ni grueso ni delgado, algo rubio, afeitado, de unos treinta á treinta y tres años, y vestía pantalón de pana clara, chaqueta de color ceniza claro, alpargatas negras, y en la cabeza pañuelo debajo del sombrero flexible de color, sin que tuviese presente ninguna otra seña particular, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca ante dicho Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por ante la actuación del que refrenda por el hecho indicado; bajo apercibimiento que de

no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido supuesto Francisco García, y caso de ser habido, dispengan su traslación con las seguridades debidas á las cárceles de este partido y disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza á veintiuno de Abril de mil novecientos cuatro.—Manuel Marina.—D. S. O., Romualdo Paraíso.

Borja.

D. José María Salvá y Pont, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido:

Hago saber: Que para hacer efectivas en parte las responsabilidades pecuniarias impuestas á Mariano Pardo Borobia, en causa que se le siguió por el delito de lesiones, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la finca que se describe á continuación:

La tercera parte de una casa, sita en la villa de Ainzón, calle de Solana, señalada con el número doce; que linda por derecha con casa de Atanasio Lapeña, por izquierda con calle del Horno y por espalda con casa de Mariano Bellido: valorada en cuarenta pesetas.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho del próximo mes de Mayo, á las diez, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de dicha parte de inmueble, en clase de depósito.

2.º Que no se han suplido los títulos de propiedad, por cuyo motivo correrán á cargo del rematante.

Dado en Borja á veintiuno de Abril de mil novecientos cuatro.—José María Salvá.—Ante mí, Licenciado Manuel Maiuar Barnolas.

Calatayud.

D. Julio López Gil, Juez municipal, Letrado de Calatayud, ejerciente funciones de primera instancia del partido por promoción del propietario.

Hago saber: Que á virtud de expediente gubernativo para exacción de multa y como de la pertenencia de Antonio Relancio Izquierdo, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de Mayo próximo y hora de las diez:

Una casa ó parte de ella en la calle de los Callizos, número 9, del pueblo de Tobed; linda por derecha entrando con la de Mariano Muela, por izquierda y por espalda con Cirilo Vicente, tasada en cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Y para que llegue á conocimiento del público, se expide el presente, advirtiendo que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que se devolverá en el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación.

Dado en Calatayud á veintiuno de Abril de mil novecientos cuatro.—Julio López.—D. S. O., Roque Romeo.

Calatayud.

Cédula de notificación.

En la causa instruida en este Juzgado, sobre hurto, contra Francisco Jordán Martín, soltero, pastor, natural de Fuentes-Claras, domiciliado en Santa Cruz de Grío, y otro, se pronunció por la sección segunda de esta Audiencia provincial, en catorce de Marzo último, la sentencia firme, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos á Juan Longares Francés y Francisco Jordán Martín, con las costas de oficio. Cancélese el embargo de bienes practicado. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Jacinto Jaraiz.—Pedro Escobar.—Vidal López.

Y para que sirva de notificación al procesado Francisco Jordán Martín, cuyo actual paradero se ignora, se extiende la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Calatayud veinte de Abril de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Pascual Burillo.

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

D. Joaquín Alconchel Lubet, primer Teniente, segundo ayudante del regimiento Lanceros del Rey, primero de caballería, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo regimiento para la formación del expediente que por no haberse presentado al acto de concentración para su destino á cuerpo, se instruye al soldado José Hernández Sancho;

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de este regimiento José Hernández Sancho, hijo de José y Concepción, natural de Madrid, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad, estado soltero, oficio jornalero, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria comparezca en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hace será declarado en rebeldía sobreviniéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido José Hernández Sancho, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel del Cid, que ocupa el regimiento Lanceros del Rey primero de caballería y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza á los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos cuatro.—El Juez instructor, Joaquín Alconchel.